NOVOMATIC AG

CÓDIGO DE CONDUCTA | PROVEEDORES





NOVOMATIC AG | Código de Conducta | **Proveedores**

Código de Conducta para Proveedores

Prefacio

En su posición como el mayor grupo de tecnología de juego de Europa y uno de los proveedores líderes mundiales de servicios completos en la industria de juegos de azar, el Grupo NOVOMATIC AG y sus empresas vinculadas* (colectivamente «NOVOMATIC») garantizan un gobierno corporativo ético, lícito y socialmente responsable mediante el cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Conducta de NOVOMATIC.

3

Por eso es también responsabilidad de NOVOMATIC, como grupo de tecnología de juego con un alto nivel de conocimientos en el ámbito de materiales, garantizar que las materias primas, mercancías y servicios obtenidos de proveedores de todo el mundo respeten las normas internacionales con el fin de garantizar el cumplimiento normativo en toda la cadena de valor de los productos NOVOMATIC. En sus actividades de aprovisionamiento, NOVOMATIC no solo presta atención a criterios económicos, técnicos y de procedimiento, sino también a la observancia de aspectos sociales y ecológicos tales como los derechos humanos, las condiciones laborales, la prevención de la corrupción y la protección medioambiental.

NOVOMATIC espera que sus proveedores cumplan las normas nacionales e internacionales aplicables, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Código de Conducta de NOVOMATIC y este Código de Conducta para Proveedores – basado estrictamente en los principios del Código de Conducta de NOVOMATIC – al llevar a cabo sus actividades empresariales. También se espera de ellos que establezcan procesos apropiados que fomenten el cumplimiento de las normas aplicables en sus empresas y promuevan la mejora continua con respecto a los principios y requisitos del Código de Conducta de NOVOMATIC y del Código de Conducta para Proveedores.

NOVOMATIC también espera que los proveedores, a su vez, garanticen que sus empleados, socios, agentes y los suministradores con los que trabajan para ofrecer materias primas, mercancías y servicios a NOVOMATIC reconozcan y cumplan tales requisitos.

^{*} En el ámbito de este Código de Conducta, las «empresas vinculadas» son empresas en las que la otra empresa posee directa o indirectamente al menos un cincuenta por ciento (50 %) del capital social con derecho a voto.

NOVOMATIC valora las relaciones comerciales de larga duración. En caso de violaciones de este Código de Conducta por parte de los proveedores, NOVOMATIC se reserva el derecho de tomar las medidas que considere apropiadas. Estas podrían suponer la reducción o finalización de la relación comercial, o incluso un bloqueo de la misma.

Todo proveedor está obligado a cumplir este Código de Conducta para Proveedores. El cumplimiento de este Código de Conducta puede formar parte de una inspección realizada por NOVOMATIC o por un inspector externo independiente al que NOVOMATIC le haya encomendado esa tarea. Al aceptar la orden de pedido de NOVOMATIC, el proveedor confirma que acepta el contenido del Código de Conducta para Proveedores, que lo cumple y que no es consciente de ninguna violación de dicho Código de Conducta.

Gracias por su apoyo.

Gumpoldskirchen, enero de 2024

Dipl.-Ing. Ryszard Presch Mag. Johannes Gratzl

Junta Directiva de NOVOMATIC AG

Conducta empresarial ética

Para asumir su responsabilidad social, se espera que los proveedores actúen de una forma ética e íntegra. Los requisitos éticos de NOVOMATIC para proveedores comprenden los aspectos siguientes:

Cumplimiento de leves y reglamentos

NOVOMATIC espera que los proveedores, en el curso de sus actividades empresariales, cumplan todas las leyes y reglamentos nacionales e internacionales aplicables, incluyendo los convenios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo («OIT»), la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las normas de la industria y cualquier otro requisito legal relevante.

Integridad en las operaciones comerciales

NOVOMATIC espera que los proveedores prohíban, no practiquen y no toleren la corrupción, la extorsión, el fraude o la malversación de ningún tipo. Todos los procesos comerciales de los proveedores deberán ser transparentes y estar reflejados correctamente en los respectivos documentos de la empresa.

NOVOMATIC espera que los proveedores no ofrezcan ni acepten sobornos, regalos u otros medios para obtener un beneficio impropio o inadecuado, ni tampoco promesas sobre su obtención. Solo se aceptarán invitaciones y regalos a empleados de NOVO-MATIC o a personas cercanas a ellos si la ocasión y el alcance son adecuados, es decir, si son de valor reducido y pueden considerarse una manifestación de una práctica empresarial aceptada localmente de manera general.

Prevención de conflictos de intereses

NOVOMATIC espera que los proveedores tomen decisiones relacionadas con actividades empresariales que conciernan a NOVOMATIC basándose solamente en criterios objetivos. Los conflictos de intereses con asuntos privados u otras actividades económicas o de otro tipo, incluyendo las de familiares o de otras personas u organizaciones cercanas, deberán evitarse desde un principio.

Fairer Wettbewerb

NOVOMATIC espera que los proveedores tomen decisiones relacionadas con actividades empresariales que conciernan a NOVOMATIC basándose solamente en criterios objetivos. Los conflictos de intereses con asuntos privados u otras actividades económicas o de otro tipo, incluyendo las de familiares o de otras personas u organizaciones cercanas, deberán evitarse desde un principio.

Blanqueo de dinero

NOVOMATIC espera que los proveedores cumplan las obligaciones legales pertinentes para prevenir el blanqueo de dinero y que no tomen parte en actividades de blanqueo de capitales.

Protección de la información confidencial y los derechos de propiedad intelectual NOVOMATIC espera que los proveedores traten de un modo estrictamente confidencialidad los secretos profesionales y datos personales que lleguen a su conocimiento, y que protejan de una manera apropiada los datos personales de empleados de NOVOMATIC y los traten únicamente en la medida necesaria y autorizada con arreglo a las leyes de protección de datos aplicables. Los proveedores también garantizarán que la propiedad intelectual de todos los interesados no se ponga a disposición de terceros sin su consentimiento.

Obtención responsable de materias primas / Evitación de minerales de zonas de conflicto NOVOMATIC espera que los proveedores garanticen que ningún producto suministrado a NOVOMATIC contenga metales cuyas fuentes minerales o derivados procedan de una zona de conflicto, en la que contribuyan directa o indirectamente a financiar o apoyar a grupos armados que sean culpables de violaciones graves de los derechos humanos. Los materiales de zonas de conflicto son todos aquellos materiales que, de manera directa o indirecta, apoyan a grupos armados no gubernamentales. Esto se refiere concretamente a la prohibición de importación de materiales (oro, tantalio, estaño, concentrado de tungsteno, etc.) de zonas de conflicto (Congo, Ruanda, Uganda, Burundi, etc.) y a una conducta que acate la sección 1502 de la ley de Dodd-Frank. En caso de que se le requiera, el proveedor deberá facilitar información sobre las fundiciones y refinerías para minerales utilizadas. Para este propósito se recomienda el uso de la plantilla de informe sobre minerales de zonas de conflicto (CMRT) de la Iniciativa de Minerales Responsables.

Conformidad con REACH/RoHS

NOVOMATIC espera que los proveedores cumplan el reglamento REACH (Reglamento (CE) n.° 1907/2006) y las directivas RoHS (2011/65/UE y 2015/863/UE). La falta de dicho cumplimiento deberá comunicarse a NOVOMATIC inmediatamente.

Cumplimiento de restricciones de exportación

NOVOMATIC espera que los proveedores cumplan las leyes vigentes y acepten las restricciones comerciales aplicables, garanticen el cumplimiento de esas leyes y, al exportar mercancías o servicios, cumplan cualquier norma existente relativa a restricciones de exportación (incluyendo, sobre todo, restricciones de importación/exportación establecidas por las autoridades nacionales), embargos y sanciones existentes contra países y particulares. Si las mercancías enviadas están sujetas a restricciones y/o prohibiciones o están listadas en el Reglamento (UE) de productos de doble uso o en la lista nacional de control de exportaciones aplicable, deberá informarse a NOVOMATIC de ese hecho a más tardar junto con la confirmación del pedido.

Responsabilidad social

Se espera que los proveedores reconozcan los derechos humanos y fundamentales de los empleados de sus empresas y que traten a sus empleados con dignidad y respeto. También se espera que los proveedores ofrezcan un entorno de trabajo seguro y sano en sus empresas. Los requisitos de NOVOMATIC al respecto para sus proveedores comprenden los aspectos siguientes:

Trabajo infantil

El trabajo infantil está terminantemente prohibido. NOVOMATIC espera que los proveedores no empleen a niños y que actúen de acuerdo con las recomendaciones de los **convenios de la OIT**:

- Convenio n.º 138 de la OIT (edad mínima de admisión al empleo)
 La edad mínima para el empleo o trabajo será de 15 años, la edad mínima para el empleo aplicable en el país respectivo o la edad hasta que la asistencia a la escuela sea obligatoria en ese país, adoptándose siempre la mayor de las edades anteriores. Este Código de Conducta no prohíbe la participación en programas de formación en el trabajo que cumplan el artículo 6 del convenio n.º 138 de la OIT relativo a la edad mínima de admisión al empleo, ni tampoco el trabajo ligero contemplado en el artículo 7 del convenio n.º 138 de la OIT relativo a la edad mínima. Los trabajadores de menos de 18 años no deberán llevar a cabo trabajos que puedan resultar peligrosos para su salud o su seguridad.
- Convenio n.º 182 de la OIT (prohibición y acción inmediata para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil)
- Convenio n.º 77 de la OIT (examen médico de aptitud para el empleo de los menores en la industria)

Igualdad de oportunidades y prohibición de la discriminación

NOVOMATIC espera que los proveedores promuevan la igualdad de oportunidades y el tratamiento igualitario y que eviten cualquier discriminación al contratar a sus empleados y a la hora de su remuneración, promoción y facilitación de formación y desarrollo profesional. Ningún empleado debe ser objeto de discriminación por razones de sexo, edad, color de piel, cultura, origen étnico, identidad u orientación sexual, discapacidad, religión o creencias.

Trato humano

NOVOMATIC espera que los proveedores no sometan a sus empleados a ninguna forma de represión. No amenazarán si someterán a sus empleados a un trato brutal o degradante, incluyendo el acoso o abuso sexual, el castigo corporal, la coacción mental o física, ataques verbales o restricciones indebidas de entrada o salida de las instalaciones de la empresa. Los proveedores se comprometen a impedir la represión y la discriminación ilícita de sus empleados.

Condiciones laborales

NOVOMATIC espera que los proveedores ofrezcan a sus empleados centros de trabajo adecuados. Los proveedores garantizarán como mínimo el acceso a agua potable y a instalaciones sanitarias, así como la seguridad del edificio, el acceso a tratamiento médico de emergencia y una iluminación y ventilación adecuadas.

Salud y seguridad en el trabajo

NOVOMATIC espera que los proveedores garanticen la existencia de sistemas, procesos y/o medidas para el cumplimiento de la normativa nacional de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Los proveedores deben determinar y evaluar los riesgos de seguridad potenciales y tomar medidas apropiadas para prevenirlos. Los empleados de los proveedores deben ser instruidos con respecto a los riesgos de seguridad potenciales, al comportamiento correcto y seguro y a las medidas de seguridad apropiadas que se deben adoptar.

Elección libre del empleo

El empleo es voluntario. Sobre la base de este principio, NOVOMATIC espera que los proveedores no permitan en sus empresas el trabajo forzoso (de acuerdo con el convenio n.º 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso y el convenio n.º 105 sobre la abolición del trabajo forzoso), la servidumbre por deudas o por contrato, el trabajo obligatorio o la mano de obra involuntaria de prisioneros. Además, los proveedores no tienen derecho a retener documentos de los empleados, tales como sus documentos de identidad, sus documentos de inmigración, permisos de trabajo, etc., sin motivos jurídicos válidos. Los contratos escritos deben facilitarse en un idioma que los empleados puedan entender.

Horas de trabajo, salarios y otros beneficios

NOVOMATIC espera que los proveedores cumplan la normativa aplicable en materia de horas de trabajo. Asimismo, NOVOMATIC espera que los proveedores paguen a todos los empleados el salario mínimo requerido por la legislación y reglamentación aplicable y les proporcionen todos los beneficios sociales exigidos por la ley. Además de la remuneración por las horas de trabajo normales, los empleados deberán ser compensados por horas extras de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables. Los proveedores no podrán aplicar deducciones de salario como medidas disciplinarias. Están obligados a conceder un periodo de vacaciones, bajas por enfermedad y días festivos con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes. Los proveedores deben pagar a tiempo a sus empleados y presentar las bases para el pago de los empleados de una forma clara e inequívoca.

Libertad de asociación

NOVOMATIC espera que los proveedores mantengan una comunicación abierta y constructiva con los empleados y sus representantes. Observando las leyes locales, los proveedores deben respetar el derecho de los empleados a asociarse libremente, hacerse miembros de sindicatos, designar a representantes de los trabajadores y participar en convenios colectivos. También se espera que los proveedores no perjudiquen a los empleados que actúan como representantes de los trabajadores. En los países en los que esos derechos estén restringidos por ley, los proveedores adoptarán una actitud abierta con respecto al desarrollo de medios igualitarios de libre asociación y negociación.

Responsabilidad medioambiental

Se espera que los proveedores se comprometan de forma clara con la protección del medio ambiente y que actúen de un modo ecológicamente responsable y ahorrador de recursos en sus empresas. También se espera que los proveedores garanticen la calidad en sus procesos empresariales. Los requisitos de NOVOMATIC al respecto para sus proveedores comprenden los aspectos siguientes:

Normas de calidad y protección medioambiental

NOVOMATIC espera que los proveedores cumplan todas las leyes, reglamentos y estándares aplicables relativos al medio ambiente y que implanten un sistema eficaz para la detección y eliminación de posibles riesgos medioambientales. Se deberá contar con todos los permisos, licencias y registros requeridos, los cuales deberán estar actualizados. Los proveedores deben cumplir con sus obligaciones empresariales y de notificación. Los proveedores se esforzarán por mejorar continuamente sus sistemas de gestión medioambiental y su impacto en el medio ambiente.

Requisitos de calidad

NOVOMATIC espera que los proveedores cumplan los requisitos de calidad normativos y acordados contractualmente con el fin de ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de NOVOMATIC, ofrezcan el rendimiento garantizado y sean seguros para el uso previsto.

Seguridad del producto

NOVOMATIC espera que, a la hora de entregar el producto respectivo, los proveedores faciliten fichas de datos de seguridad con toda la información de seguridad necesaria sobre todas las sustancias y mercancías peligrosas utilizadas en el mismo.

Protección del medio ambiente

NOVOMATIC espera que los proveedores implanten sistemas, procesos y/o medidas adecuados y hayan obtenido las autorizaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas medioambientales nacionales e internacionales. Los proveedores deben instruir a sus empleados sobre cómo evitar los riesgos medioambientales y proteger el suelo, el agua y el aire frente a sustancias contaminantes.

Protección del clima y los recursos

NOVOMATIC espera que los proveedores utilicen recursos naturales (como el agua, los recursos energéticos o las materias primas) moderadamente y que actúen de una manera responsable con respecto al medio ambiente y al clima. Cualquier impacto negativo en el medio ambiente o en el clima debe minimizarse o eliminarse en el punto de origen o con procedimientos tales como modificaciones en el proceso productivo, la sustitución de materiales, la conservación y el reciclaje. Los proveedores deben garantizar el uso de productos y procesos respetuosos con el clima para reducir el consumo de electricidad y los gases de efecto invernadero.

Pie editorial

NOVOMATIC AG

Wiener Strasse 158

2352 Gumpoldskirchen

Austria, Europa

Tel.: +43 2252 606 0

Correo electrónico: info@novomatic.com N.° de registro mercantil: FN 695548b

www.novomatic.com



